



Con escalonamiento de horarios comenzará reactivación gradual del sector económico en Antioquia



Twittear

Like [Sign Up](#) to see what your friends like.

Boletín de Prensa
Medellín, 26 de abril de 2020

- El gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, explicó a los antioqueños las medidas adoptadas para que en el departamento avance satisfactoriamente la nueva etapa de reactivación de la economía.
- El mandatario destacó la disciplina de los alcaldes, gremios, empresarios y población en general, que ha hecho posible un buen manejo de la emergencia causada por el Covid-19.

Gracias a un acuerdo logrado entre los representantes de los sectores que podrán comenzar a reactivar sus actividades a partir de este lunes 27 de abril, y los gobiernos departamental y de Medellín, se estableció una estrategia de escalonamiento de horarios de los



- De 6:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

- De 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

- De 10:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Este escalonamiento no aplicará a las empresas que tengan trabajo nocturno, las cuales podrán seguir en sus jornadas correspondientes.

Gaviria Correa recordó que se puso a disposición, tanto de las empresas de Medellín como del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la plataforma "Medellín me Cuida", como apoyo, acompañamiento y evaluación de las medidas adoptadas para la reactivación gradual y segura de la economía.

Asimismo, el mandatario destacó el trabajo y esfuerzo de los alcaldes y alcaldesas, de los gremios, empresarios, medios de comunicación, sector salud, campesinos y, en general, de la población del departamento, que ha permitido un manejo adecuado de la emergencia con resultados positivos en materia de contención del Covid-19, dando posibilidades de entrar a esta nueva etapa de reactivación gradual de la economía con mejores perspectivas en el manejo de esta situación de emergencia sanitaria.

"Ahora se avanza a una nueva etapa con la reactivación gradual y segura de la economía, pero tienen que continuar todas la medidas para mantener la contención del virus. La disciplina social, el distanciamiento social, la responsabilidad individual de cada antioqueño y antioqueña, es el arma fundamental. Yo me cuido y, al cuidarme, cuido a los demás y eso se multiplica en los habitantes de Antioquia", indicó el Gobernador.

Igualmente, hizo un llamado a continuar con la disciplina social, muy especialmente a las empresas y personas que comienzan a laborar en los sectores autorizados por el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, para que cumplan todas las normas y protocolos que brinden la seguridad necesaria para continuar combatiendo esta pandemia.

Más información para periodistas:

Javier Restrepo González, Dirección de Información y Prensa, celular: 3116451688

0:00 / 6:17

Q

Seleccionar idioma

▼

Con la tecnología de **Google Traductor de Google**



**SECRETARÍAS**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
 Secretaría de Educación
 Secretaría de las Mujeres
 Secretaría General
 Secretaría de Gobierno
 Secretaría de Hacienda
 Secretaría de Infraestructura
 Secretaría de Productividad y Competitividad
 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
 Secretaría de Medio Ambiente
 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
 Secretaría de Minas

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Lotería de Medellín
 IDEA
 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
 VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia
 Universidad de Antioquia
 Tecnológico de Antioquia
 Teleantioquia
 Carisma
 Hospital Mental de Antioquia
 Pensiones de Antioquia
 INDEPORTES Antioquia
 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
 Hospital La María
 Reforestadora Integral de Antioquia
 Hospital Marco Fidel Suárez

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Planeación
 DAPARD

GERENCIAS

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ
 Gerencia de Auditoría Interna
 Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
 Gerencia Indígena
 Gerencia de Afrodescendientes
 Gerencia de Servicios Públicos
 Gerencia de Paz y Posconflicto
 Gerencia de Municipios

OTRAS ENTIDADES

Asamblea Departamental
 Contraloría Departamental
 FEDEAN
 Fábrica de Licores de Antioquia

Gobernación de Antioquia

Horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 11:45 am y de 1:30 pm a 5:00 pm.

Dirección: Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.

Datos Generales del Departamento: Antioquia Línea de Atención a la ciudadanía:01 8000 4 19000- +574 409 9000

solicitudes de información al correo: gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co | Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

NIT: 890900286-0 | Políticas y condiciones de uso | Protección de datos personales | PQRSD | Código postal 050015